



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 19 de septiembre de 2023.

VISTO, la solicitud de Aval Institucional para la realización de la Charla: "Viví una experiencia en Estados Unidos: Beca Friends of Fulbright para estudiantes de grado"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es organizada por las Secretarías Académica y de Posgrado de la Facultad conjuntamente con estudiantes de la Unidad Académica que han participado de esta experiencia desde el año 2017.

Que la actividad está destinada a los estudiantes de las diferentes carreras que dicta la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que como objetivos, dar a conocer los beneficios y la importancia de las experiencias de internalización e intercambio cultural para los estudiantes de grado y al mismo tiempo familiarizar a la comunidad universitaria con el programa Fulbright, mediante ponencias por parte de exbecarios y una instancia de preguntas y respuestas sobre la temática abordada.

Que el programa Fulbright, establecido en 1946, favorece el entendimiento entre países mediante intercambios educativos-culturales.

Que se valorarán los aportes a la cultura argentina que genera un intercambio estudiantil, y de qué manera los estudiantes de la Facultad que resulten elegidos se convertirán en embajadores de la universidad pública y del país.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales propicia este tipo de actividades por considerarlas de destacado interés para nuestra Universidad y de gran importancia como instancias de formación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Otorgar el AVAL INSTITUCIONAL para la realización de la Charla: "Viví una experiencia en Estados Unidos: Beca Friends of Fulbright para estudiantes de grado"; ello a desarrollarse el día 25 de septiembre de 2023, en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 317/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 20 de septiembre de 2023, 11:14 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230920-650afe3f968d2.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARIA MARTA REYNOSO

Secretaria Académica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARCELA ELENA DANIELE

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.